



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., agosto 19 de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien revocó el numeral séptimo de la sentencia condenatoria, confirmó en lo demás y sin costas de esa instancia. Sirvase proveer.

Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2018 00633 00			
DEMANDANTE	Carlos Arturo Devia Vega	DOC. IDENT.	80.268.911
DEMANDADA	Colfondos S.A. y Colpensiones		

VISTO el informe secretarial que antecede, conforme a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, previa orden e instrucción del despacho respecto a tener en cuenta como agencias en derecho la suma equivalente a TRES SALARIO MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (\$2.725.578.00) por la primera instancia, la secretaría en la fecha puso a consideración la siguiente liquidación de costas que estará a cargo de Colfondos S.A. y a favor de la parte demandante, quedando de esta forma corregido el numeral octavo de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE CARLOS ARTURO DEVIA VEGA	
EXPENSAS	0
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLFONDOS S.A.	\$2.725.578.00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$2.725.578.00
Son: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L.C.	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría.

SEGUNDO: Expedir las copias solicitadas por la parte demandante. En firme esta providencia, archivar las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JULIO ALBERTO ARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO No. 192 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO